



ACTA N°004- 2024-CGADCZ

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Zapotillo, cantón Zapotillo, provincia de Loja, siendo las 10:09 del miércoles veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro; en el salón de alcaldía, previa convocatoria, se instala en sesión ordinaria, el cabildo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Zapotillo, bajo la dirección del ingeniero Burner Moncayo, alcalde del cantón y con la asistencia de los señores concejales: María José Bustamante Celi; Diana Córdova Agurto; Rudy Joel Guerrero Villegas; Yandry Paúl Martínez Sánchez y Verónica Elizabeth Peña Guerrero. Está presente debidamente notificada la Ab. Grecia Catarina Moncada Sánchez García, procuradora síndica. Actúa como secretario el doctor Omar Aponte Duarte. Seguidamente se da lectura al Orden del Día, que es el que a continuación se detalla: **1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión; 2. Aprobación del Orden del día; 3. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2024; 4. Informe al Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo de los CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ING. BURNER MONCAYO, ALCALDE DEL CANTÓN ZAPOTILLO, de conformidad a lo contemplado en la RESOLUCIÓN N°008- 2023-CGADCZ; 5. Clausura.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión. – Constatado el quórum por secretaría, se deja constancia de la presencia de los seis miembros del concejo que fueron convocados a esta sesión. Ante la verificación de los requisitos de legalidad, el señor alcalde instala la sesión, expresando el saludo cordial y la bienvenida a quienes son parte de la misma.

2. Aprobación del Orden del día. – El señor alcalde pone a consideración del cabildo el orden del día, para las modificaciones que pudieran existir; no habiendo nada que modificar, el mismo se aprueba por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 17 de enero de 2024. – Se pone a consideración del pleno del concejo el acta citada para las observaciones a las que haya lugar; no existiendo nada al respecto, el acta en mención es aprobada por unanimidad.

4. Informe al Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo de los CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ING. BURNER MONCAYO, ALCALDE DEL CANTÓN ZAPOTILLO, de conformidad a lo contemplado en la RESOLUCIÓN N°008- 2023-CGADCZ. – En este punto el señor alcalde dando cumplimiento a lo contemplado en la Resolución citada en el punto del orden del día, tiene a bien comunicar que se ha suscrito el CONVENIO DE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO



Zapotillo-Loja-Ecuador

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA PALETILLAS PARA LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS CUBIERTAS METÁLICAS EN LAS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE DE LOS BARRIOS AÑALCAL Y CAUCHO GRANDE DE LA PARROQUIA PALETILLAS, CANTÓN ZAPOTILLO, PROVINCIA DE LOJA" cuyo objeto es la cooperación económica interinstitucional para la "CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS CUBIERTAS METÁLICAS EN LAS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE DE LOS BARRIOS AÑALCAL Y CAUCHO GRANDE DE LA PARROQUIA PALETILLAS, CANTÓN ZAPOTILLO, PROVINCIA DE LOJA" con un aporte por parte del GAD Zapotillo de \$4,500.00 y por parte del GAD Paletillas de \$ 7,475.00 para un monto total de \$11,975.02 esto con la finalidad de poder cubrir toda la cancha tanto en Caucho Grande como en Añalcal, por eso nos tocó poner más recursos adicional a los veinticinco mil que ya pusimos; nos reunimos con la comunidad, dialogamos y quedé en apoyarlos con esos cuatro mil y pico para que tapen toda la cancha porque no iba a tapar toda la cubierta. El siguiente documento que se informa es el ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ZAPOTILLO Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS LOJA, se lo ha renovado una vez más para seguir brindando los beneficios de atención dentro de lo que corresponde a los compromisos asumidos por el GAD Zapotillo; es decir para que continúe dando el servicio la señorita Joisy de lo que ofrece el IESS, y eso ha sido un total éxito, se ha ayudado a gran cantidad de gente, se ha solucionado algunos problemas y con eso ya no han viajado a Loja, parece mentira, pero por una cosa pequeñita tenían que viajar a Loja y les hemos ahorrado recursos y tiempo con esta oficina; por eso ahora Puyango recién firmó este año, el año pasado no tenían, estaban desesperados que les ayuden, por eso es que recién firmaron en Loja el convenio; el plazo de este acuerdo es por todo el año 2024 y se lo puede renovar con quince días de anticipación; también se acordó que van a venir dos personas para activar claves, van a venir de Loja cada quince días y van a estar aquí trabajando y eso corre por cuenta del mismo seguro social, vienen un día o toda la semana para cualquier trámite que quiera arreglar la ciudadanía. Eso es todo lo que hay que informar en cuanto a los convenios que se han suscrito y con eso se cierra el punto.

5. Clausura. - Agradeciendo la participación en esta sesión a los señores concejales, y más funcionarios municipales que han sido parte de esta sesión; y cuando se han abordado todos los puntos del orden del día, el señor alcalde, clausura esta sesión cuando exactamente son las 10H29. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el señor alcalde y el infrascrito secretario que certifica. -

Ing. Búner Mancayo García
Alcalde del cantón Zapotillo

La Presente acta contiene dos páginas.

Dr. Víctor Omar Aponte Duarte
Secretario del Concejo Municipal



Trabajando por el desarrollo de la comunidad ADMINISTRACION 2023 - 2027